



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

**MARCOS GALLART GIMENO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BETERA (VALENCIA)**

**CERTIFICO:** Que según consta en el acta obrante en los archivos de esta Secretaría a mi cargo, Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria, nº **04/2024 celebrada el 4 de marzo de 2024** quedó enterada entre otros, del siguiente Informe que se transcribe de forma literal de la minuta del acta a resultas de su aprobación:

**DÉCIMO SEGUNDO.-HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DACIÓN CUENTA INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DE 26/02/2024 SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO. 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

Se da cuenta de **Informe de la Intervención Municipal de 26/02/2024 sobre estado de ejecución Presupuesto. 4º trimestre ejercicio 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**, cuyo tenor es el siguiente:

".../..."

*Ept: 926/2023*

*ASUNTO: Dación de cuentas estado de ejecución 2022*

*PERIODO DE REFERENCIA: Cuarto trimestre de 2022*

## I. ANTECEDENTES DE HECHO

*El presente informe se emite en base a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004.*

## II. NORMATIVA APLICABLE

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL) modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestaria. (RDP).*
- *Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.*



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

### III. INFORME

*PRIMERO.- La Intervención Municipal remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, con periodicidad trimestral.*

*Así mismo, el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de suministrar información trimestral sobre la ejecución presupuestaria. Dicha remisión de información se realiza por medios electrónicos a través del sistema habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

*Dicha información, que fue remitida al Ministerio el 26 de febrero de 2024, por lo que el Ayuntamiento de Bétera (Valencia) ha cumplido la obligación de remisión telemática de la información requerida fuera de los plazos establecidos para ello.*

*Así mismo, esta parte quiere advertir que mi toma de posesión como Interventora del Ayuntamiento fue el pasado día 4 de enero de 2024. Los datos suministrados son los correspondiente al ejercicio 2022, ejercicio del que únicamente tengo conocimiento por la información contable que se obtiene del programa contable.*

*TERCERO.- De los datos de ejecución del presupuesto al final del cuarto trimestre de 2022, resulta el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que suponen que en la ejecución presupuestaria del primer trimestre NO CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria, determinándose una necesidad de financiación de 4.460.907,98 euros y una elevada variación del gasto computable relativo a la regla de gasto.*

*Si bien, por acuerdo del Consejo de Ministros en sesión de 6 de octubre de 2020, y que fue ratificada dicha suspensión para el ejercicio 2022 el 13 de septiembre de 2021 por el Congreso de los Diputados, quedan suspendidos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas, que fue prorrogada y se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022, siendo estos objetivos y las medidas correctivas para alcanzarlos inaplicables en el ejercicio corriente y únicamente se calculan a efectos informativos.*

*Con respecto al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cabe mencionar la Nota informativa del Ministerio de Hacienda sobre el impacto de la utilización del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias, que, elevada consulta por este organismo a la Intervención General del Estado, ésta indicó que: "El remanente de tesorería generado en el ejercicio inmediato anterior no constituye un recurso en términos de contabilidad nacional en el ejercicio presente. Por consiguiente, el mayor gasto que en su caso se produzca, como consecuencia de la mayor dotación de crédito como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería del ejercicio anterior, afectará negativamente a la capacidad/necesidad de financiación de la entidad local."*

*Así pues, y de un análisis de las incorporaciones de remanentes de crédito efectuadas, se observa el mayor grado de ejecución en gastos (Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos) financiados con remanente de tesorería (Capítulo 8 de Ingresos), desequilibrando, por tanto, esa relación que define a la Estabilidad Presupuestaria (Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos - Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos +/- Ajustes).*



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden de desarrollo, HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se da cuenta de la información comunicada por la intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2022.

La información remitida al Ministerio aparece recogida en los siguientes formularios:

## [F.1 Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades](#)

F.0 Datos de control

### [F.0.2 Observaciones de la Intervención](#)

Datos presupuesto actualizado y ejecución

#### [F.1.1.1.T4 Resumen de Clasificación Económica](#)

#### [F.1.1.2 Desglose de Ingresos Corrientes](#)

#### [F.1.1.3 Desglose de Ingresos de Capital y Financieros](#)

#### [F.1.1.4 Desglose de Gastos Corrientes](#)

#### [F.1.1.5 Desglose de Gastos de Capital y Financieros](#)

#### [F.1.1.8 Remanente de Tesorería](#)

#### [F.1.1.9.T4 Calendario y Presupuesto de Tesorería](#)

#### [F.1.1.10 Resumen de estado de ejecución del presupuesto](#)

#### [F.1.1.12 Dotación de Plantillas y retribuciones](#)

#### [F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre](#)

#### [F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años](#)

#### [F.1.1.16 Pasivos Contingentes](#)

#### [F.1.1.17 Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación](#)

#### [F.1.1.18 Préstamos morosos](#)

Anexos información (formularios requeridos por la IGAE)

#### [F.1.1.B1 Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC](#)

#### [F.1.1.B2 Información para la aplicación de la Regla de Gasto](#)

#### [Anexo IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio \(gastos\)](#)

#### [Anexo IA3 Intereses de operaciones con otras Administraciones Públicas](#)

#### [Anexo IA4 Aavales de la Entidad](#)

#### [Anexo IA5 Flujos internos](#)

#### [Anexo IB1 Ventas de acciones y participaciones](#)

#### [Anexo IB2 Inversiones efectuadas por empresas públicas por cuenta de la Entidad local](#)

#### [Anexo IB3 Adquisición de acciones y participaciones](#)

#### [Anexo IB4 Operaciones atípicas](#)

#### [Anexo IB5 Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones devengadas"](#)



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

[Anexo IB6 Contratos de arrendamiento financiero](#)

[Anexo IB7 Asociaciones público-privadas](#)

[Anexo IB8 Compraventa a plazos](#)

[Anexo IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos"](#)

[Anexo IB10 Intereses y rendimientos devengados \(ingresos\)](#)

[Anexo IB11 Cambios normativos que suponen variaciones permanentes de recaudación](#)

[Anexo IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP](#)

[Anexo IB13 Contratos sale and lease back](#)

[Anexo IB14 Préstamos fallidos concedidos en el periodo](#)

[Anexo IB15 Medidas de Racionalización](#)

[Anexo IC1 Devoluciones Impuesto Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana \(IIVTNU\)](#)

Información relacionada con los mecanismos MRR y REACT-UE de la Unión Europea

[F.1.1.2 MRR Desglose de Ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR](#)

[F.1.1.3 MRR Desglose de Ingresos de Capital y Financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR](#)

[F.1.1.4 MRR Desglose de Gastos Corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR](#)

[F.1.1.5 MRR Desglose de Operaciones de Capital y Financieras, solo fondos recibidos del MRR](#)

[Anexo IA5 MRR Flujos internos referidos solo a los fondos recibidos del MRR](#)

[Anexo IB5 MRR Movimientos cuenta "acreedores por operaciones devengadas", solo fondos recibidos del MRR](#)

[Anexo IB16 Fondos de la Unión Europea recibidos por CCLL. Detalle de cuestionarios F.1.1.2/F.1.1.3](#)

Gastos financiados con cargo a componetes/inversiones

[F. MRR Gastos CI Consolidado de la Corporación Local, gastos financiados por el MRR con cargo al componente/inversión](#)

Así mismo, se suministra la siguiente información:

F.2 Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación

[F.2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo](#)

F.3 Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas

[F.3.0 Datos generales del Informe de Evaluación](#)

[F.3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria](#)

[F.3.3 Resumen análisis Regla de Gasto](#)

[F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado](#)

[F.4.0 Cierre del Informe de Evaluación y Firma](#)

A modo resumen los datos suministrados a destacar son los siguientes:



**AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)**  
**AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)**

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

## .1.1.1.T4 - Resumen de Clasificación Económica

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)		
1 Impuestos directos	10.499.644,00	10.499.644,00	10.736.132,61	8.630.276,90	1.635.747,90	0,02	
2 Impuestos indirectos	850.000,00	850.000,00	973.018,83	972.187,58	25,30	0,14	
3 Tasas y otros ingresos	2.151.185,00	2.151.185,00	2.340.689,50	2.144.148,28	177.659,74	0,09	
4 Transferencias corrientes	8.336.845,10	10.581.607,42	10.319.923,10	10.319.923,10		-0,02	
5 Ingresos patrimoniales	132.800,00	132.800,00	122.451,86	122.341,54	9.566,88	-0,08	
6 Enajenación de inversiones reales							



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

7	Transferencias de capital	1.400.000,00	4.433.033,20	491.064,15	491.064,15	364.022,12	-0,89	
8	Activos financieros	33.000,00	29.276.736,89	17.942,70	7.246,80	14.184,06	-1,00	
9	Pasivos financieros							
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23403.474,10</b>	<b>57.925.006,51</b>	<b>25.001.222,75</b>	<b>22.687.188,35</b>	<b>2.201.206,00</b>	<b>0,00</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Liquidos (2)	Pagos Liquidos (2)		
1 Gastos de personal	12.309.031,10	14.820.354,08	11.751.551,37	11.466.636,51	220.796,28	-0,21	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.614.178,00	13.065.936,95	8.446.0073,62	8.002.094,26	395.301,79	-0,35	



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

3	Gastos financieros	69.000,00	69.002,36	26.964,08	6.492,88	1.568,40	-0,61
4	Transferencias corrientes	1.82.000,00	1.939.751,85	1.232.893,49	1.193.191,32	136.693,60	-0,36
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos						
6	Inversiones reales	2.096.265,00	27.996.961,27	5.990.473,33	5.524.931,54	182.104,33	-0,79
7	Transferencias de capital						
8	Activos financieros	33.000,00	33.000,00	19.992,70	19.992,70		-0,39
9	Pasivos financieros						
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.403.474,10</b>	<b>57.925.006,51</b>	<b>27.457.948,59</b>	<b>26.213.339,21</b>	<b>963.464,40</b>	<b>0,00</b>

## F.1.1.8 - Remanente de Tesorería. Comunicación ejecución trimestral

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	26.671.160,76	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.250.880,02	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	2.314.034,40	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	6.242.281,32	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	694.564,30	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.371.020,02	





# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

R11	(+) Del Presupuesto corriente	1.244.609,38	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	2.887,33	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	2.123.523,31	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	33.26,32	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	174.149,42	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	207.175,74	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	35.584.047,08	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	6.214.885,50	No
R42	III. Exceso de financiación afectada	6.102.144,29	No
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	20.267.017,29	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	1.944.658,81	No
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	281.873,16	No
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	18.040.485,32	

### F.3.2 - Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S.Europeo Cuentas	Capac./Nec. Entidad	Financ.



**AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)**  
**AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)**

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

			<i>Ajustes propia Entidad (2)</i>	<i>Ajustes por Operaciones Internas</i>	
<i>17-46-070-AA-000 Bétera</i>	<i>24.983.280,05</i>	<i>27.437.955,89</i>	<i>-2.006.232,14</i>	<i>0,00</i>	<i>-4.460.907,98</i>



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

## F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	G a s t o c o m p u t a b l e Liq.2021 sin IFS(GC2021) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2021) (11)	(2)=[(1)-(11)]*(1+ TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4 Pto.Act. 2022 (IncNorm2022) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2022 (GC2022)(6)
17-46-070-AA-000 Bétera	18.422.214,44	0,00		0,00	0,00		27.243.577,49
Total de gasto computable	18.422.214,44	0,00		0,00	0,00		27.243.577,49
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.[E:0]" (GC[E:0]) (5)-(6)							
% incremento gasto computable [E:0] s/[E:-1]	47,88						
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en [E:0]?	No						
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en [E:0] (7)							
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en [E:0]" y el "Gasto computable Liq.[E:0]" (GC[E:0]) (7)-(6)							

.../..."



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

La Alcaldía a tenor de lo dispuesto en el artículo 94 y concordantes del R.O.F. y R.J. de las EE.LL. pregunta a los miembros de la Corporación presentes si alguno de ellos desea intervenir en el debate del expediente de que se trata, sin que se produzca ninguna intervención.

Visto lo dispuesto en la ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el ROF y RJ de las EELL y demás normativa concordante y de aplicación.

La Corporación municipal, queda enterada **del Informe de la Intervención Municipal de 26/02/2024 sobre estado de ejecución Presupuesto. 4º trimestre ejercicio 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Alcaldía Presidencia, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Bétera, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.